

ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTICAS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO MOD. 841

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA, EN EL PERIODO DE FORMACION DEL CENSO, PARA:

- I) DARSE DE ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- II) DARSE DE BAJA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- III) DECLARAR VARIACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA. LAS CASILLAS SOMBREADAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO.

I) ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

- CASILLA 1: Si se trata de actividad profesional consigne la Delegación de Hacienda que corresponda al lugar donde ejerce la actividad. Si es actividad artística consigne la Delegación de Hacienda de su domicilio fiscal.
- CASILLA 2: Si se trata de actividad profesional consigne la Administración de Hacienda que corresponda al lugar donde ejerce la actividad. Si es actividad artística consigne la Administración de Hacienda de su domicilio fiscal. En caso de que no exista Administración de Hacienda déje esta casilla en blanco.
- CASILLA 3: Consigne el código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2, salvo que ésta se hubiera dejado en blanco, en cuyo caso debe consignar el código de la Delegación de Hacienda.
- CASILLA 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 11 a 24.
- CASILLA 5: Marque con una X la casilla de "ALTA".
- CASILLAS 11 y 12: Consigne el dato que se indica en las mismas.
- CASILLAS 14 a 24: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 14 "SG" consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.
- CASILLA 25: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.
- CASILLA 26: Cumplimentaría a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre). Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en esta o en las siguientes casillas solicite información en su Delegación o Administración de Hacienda.
- CASILLA 28: Marque con una x la casilla que corresponda según se trate de actividad profesional o artística.
- CASILLAS 29 a 40: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce la actividad. En la casilla 29 "SG" consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza). Si no se ejerce en local determinado o se trata de actividad artística, deje estas casillas en blanco.
- CASILLA 43: Si esta declaración es de alta en el grupo 873 de actividades profesionales, expendedores no oficiales autorizados para la recepción de apuestas deportivas, de otros juegos y de loterías diversas y es de aplicación la nota que figura en el mismo (realización de la actividad en bares, comercios, etc.) deberá marcar con un 1 esta casilla y consignar en la casilla 45 el grupo o epígrafe de la actividad principal.
- CASILLA 48: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en que se recoge. En la casilla 49 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 50 la fecha en que termina el derecho a su disfrute.
- CASILLA 51: Consigne el año en que inicio la actividad por primera vez aunque posteriormente se hubiera dado de baja y nuevamente de alta en la Licencia Fiscal.
- CASILLA 54: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante.
- CASILLA 73: Si es profesional (en caso de actividad artística se dejará en blanco) deberá cumplimentar esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen íntegramente, de aquellas a las que le son de aplicación algún tipo de reducción (regla 14. 1. F. b) ó c) de la Instrucción del Impuesto), como son las instalaciones deportivas, locales destinados a la enseñanza etc.. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del polígono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna "total" por los números que figuran en la columna "x". En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la "rectificada". Calcule la suma de todas las líneas (0 a 6) y ponga el resultado en las casillas 74, 75 y 76.
- CASILLAS 81 a 93: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo en estas casillas.
- CASILLA 94: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante.

II) BAJA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS) Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- CASILLA 5: Marque con una X la casilla de "BAJA".
- CASILLA 25: Consigne, en terminos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja.
- CASILLA 26: Consigne el grupo de la actividad en la que Vd. causa baja. Dicho número será el que figura en la casilla número 26 de su declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- CASILLA 28: Marque con una X la casilla que corresponda según se trate de actividad profesional o artística.
- CASILLAS 29 a 40: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejercía la actividad en la que causa baja, salvo que no se ejerciera en local determinado o se trate de actividad artística, en cuyo caso se dejarán en blanco.